



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. LUIS JUAN IGNACIO CASTILLO, ODONTOLOGO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 2714.

CHILLAN VIEJO, 15 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. LUIS JUAN IGNACIO CASTILLO PAREDES, Odontólogo, con fecha 14 de Diciembre del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo al Sr. LUIS JUAN IGNACIO CASTILLO PAREDES, Odontólogo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 16 de Diciembre del 2011, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS ECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/jec DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL